sociedad

Los alumnos con beca acaban la carrera 2,1 años antes que el resto

Los universitarios que reciben ayuda se titulan a los 5,2 años ● Un análisis cifra en 900 millones anuales el ahorro que supondría limitar la permanencia en las aulas

ELISA SILIÓ
Madrid

Los estudiantes de la Universidad Pública que cursan sus estudios con beca (263.600 el curso pasado) acaban la carrera 2,1 años antes que los que no la tienen. Salen titulados a los 5,2 años, frente a los 7,14 años de media que tardan en terminar sus compañeros (un colectivo de 1.280.000). Los datos oficiales del Ministerio de Educación arrojan esta realidad cuyo impacto económico han analizado los investigadores Juan Hernández Armenteros y José Antonio Pérez en su cuaderno de trabajo *Crisis fiscal, finanzas, universitarias y equidad contributiva*, séptima entrega de un proyecto de la Fundación Europea Sociedad y Educación. El Estado se ahorraría 900 millones de euros cada curso si todos los estudiantes se graduasen en la Universidad cuando lo hacen los becados. Por ese motivo, proponen que todos los campus aprueben un régimen de permanencia que ponga límite a la presencia de los alumnos en la Universidad, pues todos ellos están subvencionados. En su cabeza dos ejemplos a seguir: la Pompeu Fabra (Barcelona) y la Politécnica de Valencia. Aunque hay otras como la Carlos III, Oviedo, La Laguna o Vigo.

El sistema público cubre de media a todos los alumnos el 82% de la primera matrícula —depende de cada universidad— y el otro 18% lo aporta el estudiante si tiene recursos o el Estado para aquellos que se hacen acreedores de una beca. Por eso estos expertos recuerdan que todos los estudiantes de grado reciben, como mínimo, el 82% de lo que cuestan sus estudios. Y, sin embargo, los que tienen recursos seguirán aunque repitan asignaturas, mientras que los becados tendrán que abandonar si no consiguen dinero. Estos últimos deben aprobar el 100% de las materias si su carrera es de Ciencias Sociales o el 85% si es una Ingeniería. Para rebajar esos porcentajes a un 90% y un 65% respectivamente, hay que tener una nota media de 6,5 en el primer caso, o un 6 en el segundo.

Todo el esfuerzo recae en el alumnado que percibe beca. Temen perder la ayuda por bajas notas e incluso les persigue el temor de tener que devolver el dinero que les concedieron si las cosas se tuercen. "Esto debilita el principio de igualdad de oportunidades, parece que solo ellos tienen que hacer un uso eficiente de los recursos públicos", señala José Antonio Pérez, coautor del informe y gerente de la Politécnica de Valencia. ¿Por qué solo los becados tienen un compromiso con la sociedad si en la universidad pública se subvenciona a todos?, se pregunta. Aunque el Estado cubra el 82% del precio de la primera matrícula, este porcentaje va reduciéndose a medida que el alumno repite. El coste medio por alumno es de 6.000 euros al año.

> El sistema público financia el 82% a los estudiantes menos subvencionados

> La tasa de abandono en el primer curso es del 19%; 13,5% entre los becarios

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, sostiene que la Administración es más exigente con las notas desde hace dos cursos para becar a menos alumnos, pero con más dotación, lo que va a garantizar que no abandonen para aportar dinero en casa. La tasa de abandono de los estudios el primer curso fue del 19%. Entre los becarios, esta cifra sin embargo baja al 13,5%, según los últimos datos del ministerio. Y eso que en el curso 2011-2012, uno de cada tres estudiantes perdió su beca por su bajo rendimiento académico tras el primer año de carrera.

"En mi universidad, la de Jaén, si apruebas el 10% de los créditos en primero ya puedes quedarte a vivir allí", ironiza Hernández Armenteros, que fue gerente allí y hoy profesor de Economía Aplicada. En la Pompeu Fabra, en cambio, los recién llegados deben superar la mitad del curso para seguir. "Tienen cuatro oportunidades y si no se presentan les corre convocatoria", cuenta Pere Torra, vicegerente de Docencia.

El 70% de los alumnos de la Pompeu se gradúa en cuatro años o con uno más. Una tasa de graduación muy alta, si se tiene en cuenta que la media de los no becados es de 7,14 años. Aunque en esa cifra general aún conviven los licenciados del plan antiguo (cinco años o seis en algunas técnicas) con los de Bolonia (cuatro años). "No tenemos datos específicos de los becados pero, aunque tengan el incentivo de aprobar para mantener la beca, el margen de diferencia tiene que ser muy pequeño", sostiene Pere Torra.

El vicegerente no cree que la clave esté solo en este régimen de permanencia y progreso: "Las normas pueden servir de algo, pero depende también de nuestra aplicación de Bolonia, con clases pequeñas, con prácticas...". Además, cuentan con el doble de peticiones de acceso a la universidad que plazas. Y eso les permite contar con unas notas de corte muy altas, y, por tanto, alumnos excelentes no dispuestos a dejar pasar los años. "Quien no está dispuesto a trabajar duro no se matricula en la Pompeu porque sabe que le echan", se felicita Hernández Armenteros.

En sus inicios, la Pompeu era tachada de universidad rica y mimada —recibía un plus por estudiante para favorecer su implantación— y a su primer rector, Enric Argullol i Murgadas, le gustaba recordar que sus alumnos salían baratos porque terminaban muy pronto sus estudios.

"Hay que exigir a los estudiantes una dedicación acorde con los medios puestos a su disposición y un razonable rendimiento académico", dice la normativa de la Politécnica de Valencia. Los alumnos a tiempo completo —se trata de forma diferente a quienes no disponen de él, que tienen que acreditar este estatus anualmente— deben de matricularse al menos de 40 créditos (un curso son 60) y los de primero aprobar 12.

Dicen en la Politécnica que está demostrado que el rendimiento en primer curso se reduce cuando no se limita el avance. Y, además, está conformado por

El precio de las matrículas universitarias

Tasa de crecimiento registrado por los precios públicos medios del crédito matriculado, entre los cursos 2002/03 y 2012/13

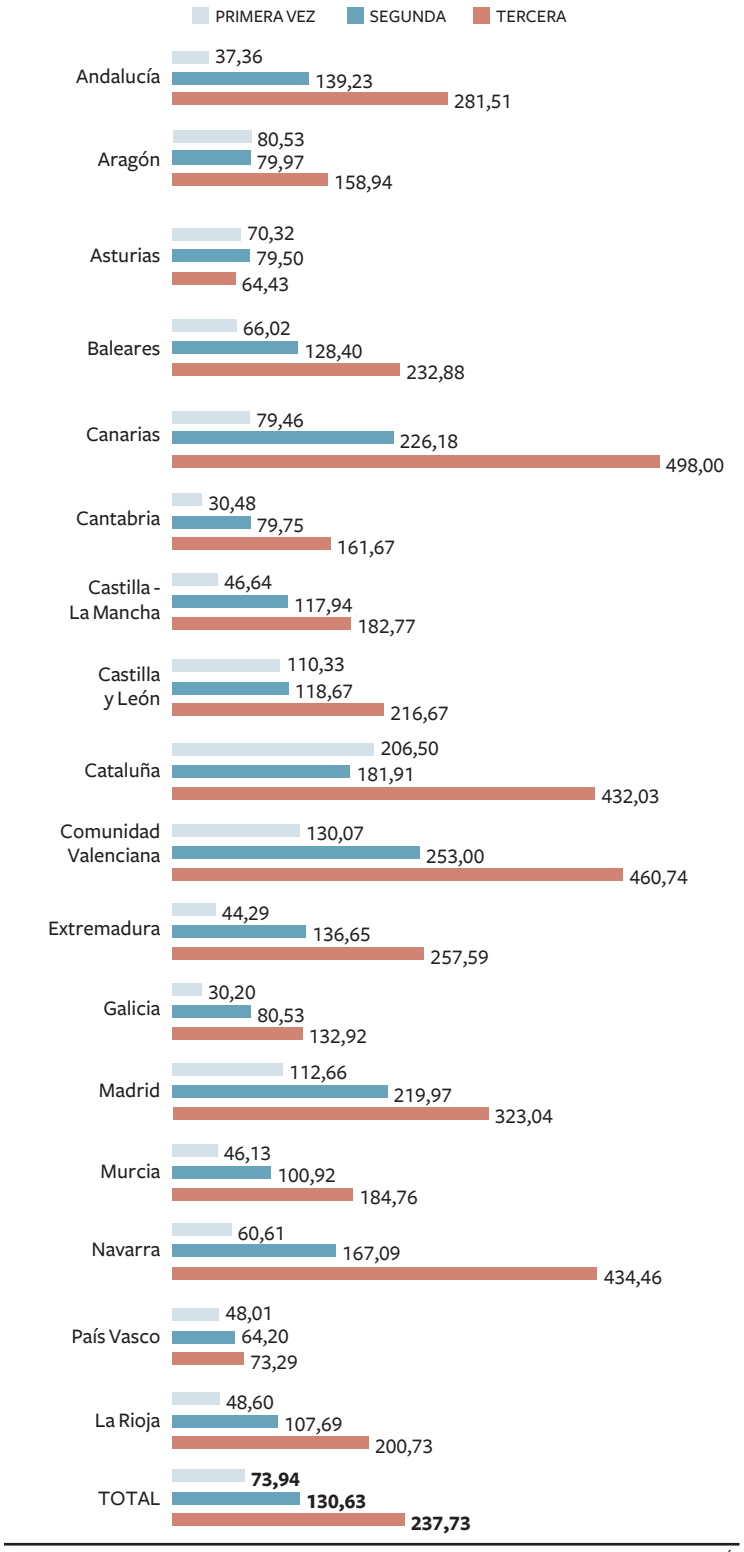

Fuente: La Universidad Española en cifras. CRUE. Elaboración propia. EL PAÍS

Inercias provocadas o consentidas

ANÁLISIS

Mercedes de Esteban

No hay ninguna necesidad inevitable de continuar si las elecciones no responden a nuestras expectativas. Puede ser que apelar a la responsabilidad de los universitarios españoles para que corrijan un comportamiento que genera un embolsamiento o provoca el abandono en las titulaciones tras dos o más años de permanencia en el sistema público universitario sea una tarea laboriosa y no permita evitar, en el corto plazo, un aumento de la eficiencia en las tasas de graduación. Lo que sí parece plausible es apelar a la responsabilidad de las propias universidades para que decidan aplicar unos criterios de permanencia y rendimiento académico similares a los que se exigían en el curso 2011-2012 a los estudiantes becarios. O desde otro punto de vista, porque no se les puede pedir tampoco más responsabilidad a los estudiantes si en sus universidades se dan de bruces con una oferta de *café para todos*, monolítica, academizante, aunque esta sea de incuestionable calidad. Y es que, además, conviene recordar que en Europa hace tiempo que en lo que llamamos educación superior se incluyen diversas ramas formativas, es decir, la universitaria y la no universitaria, la inicial y la continua, la formal y la informal, y la FP de grado superior.

Las universidades no están concebidas solo como *escuelas* profesionales, aunque en España parezca que hayan asumido históricamente esta función por la ausencia de programas, instituciones, o enseñanzas —la formación profesional entre ellas— que hayan completado la preparación para el ejercicio de la profesión. No podemos minimizar este objetivo: la profesión es la base sobre la que se desarrolla la vida futura y no solo como un medio para ganarse la vida sino como un determinante de la posición en la estructura social, en la forja del carácter y en la adquisición de exigencias éticas decisivas. A las universidades y a los responsables del diseño y desarrollo de las políticas educativas les corresponde, eso sí, reflexionar sobre un modelo que en su función, organización y en la dotación de recursos facilite una diferenciación que evite el estancamiento de los estudiantes: o bien con medidas que atajen una permanencia inasumible por bajo rendimiento académico o por la falta de alternativas.

En un sistema de Educación Superior adaptado a las necesidades de cualificación de un capital humano que, además, se encuentra estrechamente vinculado a las demandas del mercado laboral, parece sensato reclamar a las administraciones públicas nuevas propuestas en la organización de la oferta de educación superior. Y, a las universidades, un amplio de-

sociedad

asignaturas básicas y fundamentales para el seguimiento del resto de la docencia. "Los alumnos repetidores se presentan menos a los exámenes que los de nuevo ingreso. Hay una huida hacia adelante. Se concentran en las asignaturas de segundo y abandonan las de primero", explica Miguel Ángel Fernández, vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación de la Universidad Politécnica de Valencia. Ellos quieren los alumnos con la mejor "aptitud" pero también con la mejor "actitud".

A Francisco Michavila, catedrático de Gestión y Política Universitaria en la Politécnica de Madrid, no le gusta un régimen de permanencia: "Es algo antiguo, como que pasen lista en clase, y que echen gente...". Le convence el sistema suizo: hay dos convocatorias por materia seguidas y si el alumno no aprueba no puede volver a matricularse en ella y debe optar por otra para graduarse.

El Gobierno ha intentado compensar el recorte de 1.240 millones a las universidades con el dinero aportado por los alumnos. Se permite recaudar 1.700 millones de las familias, el doble que en 2010. Pero las comunidades, gestoras indirectas de los campus, no han llegado a ese máximo

En la Pompeu Fabra, hay que superar la mitad del primer curso para continuar

El coste medio por alumno en la Universidad es de 6.000 euros al año

impopular, y la jugada no ha salido bien porque, además, los que creen que no aprobarán no se matriculan para no perder una convocatoria. Matricularse por tercera vez en una asignatura puede costar 1.200 euros, como un curso entero. Además, alumnos cortos de fondos pero sin becas ahora también se matriculan de menos asignaturas. De modo que apenas se han perdido alumnos —un 1,8% en grado y un 5,2% en máster en dos cursos—, pero con menos materias.

Solo 32 de cada 100 estudiantes que tienen la edad típica para acceder a los estudios se gradúa en España en su año, según los datos de la OCDE.

sarrollo de la autonomía universitaria basada en menos regulación y más libertad, con el fin de evitar la cómoda sensación de que no pasa nada si uno se toma su tiempo para reflexionar sobre el acierto o error de su decisión. Pero, resulta que esa inercia o ese tiempo de permanencia en nuestras universidades o esa indecisión, independientemente de su duración, supone, de hecho, disponer de unos recursos públicos que vienen a cubrir cada año el 80% del coste de los estudios.

Mercedes de Esteban es directora de STUDIA XXI y vicepresidenta de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Anulada una plaza de catedrático por amaño

El Tribunal Superior andaluz cree que la oferta favorecía al candidato que ya trabajaba en el departamento

ANTONIO J. MORA
Sevilla

La selección de profesores para la universidad española no ha podido desligarse nunca de la endogamia, esa *enfermedad* por la que los aspirantes locales suelen ganar las plazas, muchas veces diseñadas a la medida de sus currículos. De tanto en tanto, salta un caso a los tribunales. Ayer se conoció el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que anuló la concesión en 2009 de una plaza de catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO).

La había ganado Eduardo Gamero, tras presentarse a una convocatoria que premiaba un perfil muy definido: ser "especialista en Derecho del Deporte". El tribunal considera que este profesor, que pertenecía al departamento convocante, partía con ventaja, al incluirse ese requisito. El TSJA asegura que se "privilegiaba a quien reunía una específica condición: haber cultivado el Derecho del Deporte" y "por ende, situaba a los posibles partícipes en el concurso en diferentes posiciones de partida". Al favorecer al "candidato local", añade el tribunal, "se contradicen de lleno las condiciones de igualdad, mérito y capacidad que se han de garantizar en todas las convocatorias", tal y como dicta la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

Otro aspirante a la plaza, Javier Barnés, recurrió a los tribunales porque le molestó aquel requisito tan a medida: "Era una distinción artificial en perjuicio de cualquier otro potencial candidato que, casualmente, encajaba con el perfil de la actividad desarrollada por el candidato local", argumentaba en su escrito.

Barnés, que ahora es catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva, aseguraba que en la convocatoria no se justificaba el porqué de esa especialización y que dicha plaza carecía de asignación presupuestaria como se exige en la LOU.

En la universidad no quisieron ayer hacer declaraciones, se limitan a acatar una sentencia que es firme. Pero en su día justificaron la convocatoria de dicha plaza porque respondía, por un lado, a la creación en 2004 de la Facultad de Ciencias del Deporte; y, por otro, a su plan estratégico para promocionar el deporte y apostar por la "transversalidad de las titulaciones que ofrece". También argumentaron que dicha plaza, la tercera que se creaba en ese centro, obedecía a la necesidad de "asumir en mejores condiciones de calidad la docencia e investigación en ese ámbito". Pero sus argumentos, no convencieron al alto tribunal andaluz.

Funcionarios en las universidades

En % sobre el total de profesores, curso 2010-11

Oviedo	69,6
Politécnica de Madrid	69,1
Santiago	64,7
La Laguna	62,1
La Rioja	56,9
León	56,7
U.N.E.D.	56,3
Málaga	55,3
Almería	54,0
Granada	52,2
Salamanca	51,9
Valencia (Est. General)	51,0
Las Palmas	50,8
Jaén	48,2
Polit. de Cartagena	48,2
Burgos	48,0
Córdoba	48,0
Compl. de Madrid	47,6
Extremadura	47,4
A Coruña	47,3
Murcia	47,1
Polit. de Cataluña	46,9
Valladolid	46,3
Vigo	46,3
Cádiz	46,3
Sevilla	45,5
Huelva	45,2
Zaragoza	45,0
Cantabria	44,3
Politécnica de Valencia	44,1
País Vasco	43,7
Autónoma de Madrid	43,3
Barcelona	42,3
Pública de Navarra	41,8
Rey Juan Carlos	39,8
Castilla-La Mancha	39,8
Alicante	39,5
Alcalá de Henares	39,4
Rovira i Virgili	38,9
Lleida	36,1
Jaume I de Castellón	35,6
Miguel Hdez. de Elche	34,6
Islas Baleares	33,6
Girona	30,4
Aut. de Barcelona	29,9
Carlos III	28,9
Pablo de Olavide	18,7
Pompeu Fabra	14,8
TOTAL	45,8

Fuente: Sanz & Cruz (2013) con datos del INE. EL PAÍS

En la normativa universitaria se establece que las comisiones de selección del profesorado que han de determinar quien gana una plaza fija se compondrán en función de los estatutos de cada universidad, eso sí, garantizando "la necesaria aptitud científica y docente de sus componentes". "El problema es cuando el departamento que convoca la plaza es el que elige a los miembros de esa comisión de selección, que todo queda en casa", explica Barnés. Según un trabajo de los investigadores Luis Sanz-Menéndez, Laura Cruz-Castro y Kenedy Alva, del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC, publicado el año pasado en la revista *Plos One*, el sistema universitario español se rige por una premisa: "Va entrando el que más tiempo lleva en la cola, al que le toca". "El sistema de contratación en España se ha movido entre la desconfianza de un poder centralizado que controlaba el acceso con exámenes nacionales y la autonomía total de las universidades en el que predomina la fuerza del gremio y las estructuras de poder interno", explica Sanz-Menéndez.

"Es muy difícil precisar si ha aumentado el número de casos en los últimos años y más teniendo en cuenta las escasas convocatorias públicas que hay", precisa el responsable de Educación de CC OO, Julio Serrano.

"El localismo se ha agravado", subraya el investigador del CSIC Luis Sanz

El fallo dice que no se dan "condiciones de igualdad, mérito y capacidad"

Hace años, en 2006, y no hay datos más recientes, un estudio del CSIC cifraba en un 70% los casos en los que el profesor que ganaba su plaza había concursado sin competencia y el 96% de ellos ya trabajaba en la universidad donde se colocó de forma indefinida, algo que prácticamente no ocurre en otros países donde los aspirantes que ganan provienen de otros centros.

"Las cosas no han cambiado mucho desde aquel año en que se hizo ese estudio", señala Luis Sanz-Menéndez. "Ahora hay una acreditación por puntos que es un despropósito, hay que procesar toneladas de papel, sin una entrevista personal, ni un examen. Después, cada universidad es completamente autónoma para seleccionar al tribunal y establecer requisitos. Creo que el localismo se ha agravado, lo que pasa que el contexto es muy distinto, no se convocan apenas plazas". Entiende que hay un exceso de funcionarios en la universidad. ¿Por qué no es bueno eso? "Porque la universidad debe adaptarse a las demandas sociales y para eso hay que contratar perfiles diversos con el tiempo. Pero ahora es todo muy político. Si tienes que ganar unas elecciones acabas dando prebendas a quienes te van a votar", se queja Sanz-Menéndez.

La dependencia perdió 200 millones del Estado en 2013

JAIME PRATS, **Valencia**

Cuando los trabajadores de servicios sociales hablan del desmantelamiento del sistema de dependencia y del retroceso que sufre la ley se refieren a cuestiones como la reducción de la principal partida a través de la cual el Estado destina fondos a las comunidades autónomas, que en 2013 ha caído casi en 200 millones (un 14%) respecto al año anterior.

Esta vía de financiación —denominada nivel mínimo— consiste en el dinero que la Administración General del Estado destina a las comunidades por cada dependiente atendido en función de su gravedad. Mientras en el año 2012 se liquidaron por este concepto 1.405 millones de euros, en 2013 la cifra ha retrocedido hasta los 1.206 millones, como refleja el propio Ministerio de Sanidad y Política Social en un documento que recoge el cierre del ejercicio pasado.

La reducción del nivel mínimo tiene mucho que ver con el tijeretazo que se dio a la dependencia con el decreto de julio de 2012. Entonces se rebajaron las cuantías a pagar por cada dependiente. Pero hay otros motivos que explican la reducción de estos fondos, como explica Luis Barriga, de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. No solo se paga menos por beneficiario, sino que no entran los dependientes más graves al mismo ritmo que causan baja otros (desde junio de 2011 hasta diciembre de 2013, el sistema perdió 2.200 al mes). Y a menos grandes dependientes, menor aportación.

Entre las autonomías que más han acusado la caída están Andalucía (73 millones menos, -21%), Aragón (-15 millones, -37%) o la Comunidad Valenciana (-21 millones, -26%), según un estudio de CC OO en el que ha comparado datos de 2013 y 2012.

Vía más directa

Los fondos del nivel mínimo son la herramienta de financiación estatal más directa dirigida a colaborar con el gasto que las autonomías destinan a la dependencia. Hasta el año 2011 existía otro instrumento mediante el cual el Gobierno también asistía financieramente a las comunidades. Se trataba del llamado nivel acordado, que ascendía a 282 millones de euros. Esta partida fue una de las primeras víctimas que se cobró la política de recortes en dependencia. Luego llegaron el aumento de los copagos, las incompatibilidades entre prestaciones, la reducción de las ayudas económicas o los retrasos en el pago.